

## Tema 5. El plano léxico. Nociones de semántica léxica. El diccionario.

### Esquema de contenidos

1. Introducción
2. El diccionario: macroestructura y microestructura
  - 2.1. La macroestructura del diccionario: los tipos de diccionarios
  - 2.2. La microestructura del diccionario
3. La definición. Las relaciones de significado
  - 3.1. Significado conceptual/significado gramatical. Definiciones propias e impropias
  - 3.2. Definiciones y relaciones de significado entre palabras
4. El cambio semántico
5. Bibliografía

### Espacio de reflexión

- Investiga: ¿sabes cómo se decide cuándo una palabra entra o sale del diccionario (por ejemplo del DLE)? Lee:
  - “¿Cómo elabora la RAE cada nueva entrada del diccionario”, *20 Minutos*, 31/01/2014 <https://www.20minutos.es/noticia/2043343/0/nuevo/diccionario/rae/>
  - RAE: “Cómo se hace el diccionario” <https://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/como-se-hace-el-diccionario>
  - BBC News (07/11/2017) “¿Cómo se crea una nueva palabra?” <https://www.bbc.com/mundo/noticias-41702909>
- ¿Sabes que cualquier hablante puede proponer la inclusión de un término en el diccionario? ¿Te atreverías a hacer una propuesta a UNIDRAE? <https://www.rae.es/formulario/unidrae>
- ¿Crees que la enseñanza de léxico es relevante y necesaria en la escuela? Reflexiona sobre los porqués. Puedes leer Almeida et al (2019: capítulo 6).
- ¿Sabes lo que es la web semántica? ¿qué relación crees que guarda con este tema? Puedes leer Vallez, Mari (2009). “La web semántica y el procesamiento del lenguaje natural”, en Lluís Codina; Mari Carmen Marcos; Rafael Pedraza-Jimenez (Coords) *Web Semántica y Sistemas de Información Documental*, Ed. Trea, Gijón, pp. 155-180. <http://eprints.rclis.org/15586/1/La%20Web%20Sem%C3%A1ntica%20y%20las%20Tecnolog%C3%ADas%20del%20Lenguaje%20Humano%20-%20Preprint.pdf>

## 1. Introducción

En el tema anterior estudiamos el plano léxico de la lengua desde la perspectiva de su forma, de su estructura. En este tema vamos a estudiar el plano léxico de la lengua desde la perspectiva semántica, esto es, del significado.

La semántica léxica tiene, como disciplina de estudio, los siguientes objetivos (Escandell Vidal 2007). Nótese que en la definición de estos objetivos, a veces se entiende el término *lengua* como 'Lengua I' y a veces como 'Lengua E'.

- a) Caracterizar el significado de las palabras: Cualquier hablante es capaz de ofrecer definiciones informales de una buena parte de las palabras de su lengua: por tanto, los significados de estas palabras forman parte del conocimiento implícito que posee sobre uno de los niveles que integran su lengua. La caracterización de este conocimiento básico en términos teóricos (en términos de unidades de significado y reglas de combinación) es objetivo de la semántica léxica.
- b) Dar cuenta de las relaciones que mantienen las palabras en virtud de su significado: Cualquier hablante es igualmente capaz de establecer distintos tipos de relaciones intuitivas entre los significados de muchas palabras: *joven-adulto*, *bicicleta-manillar*, *corcel-caballo*. Estas relaciones son comunes y estables, lo que permite suponer que esas relaciones tienen realidad psicológica y establecen redes de significados dentro del Lexicón mental. Caracterizar esas relaciones es también objetivo de la semántica léxica, así como explicar cómo esas relaciones funcionan en el proceso de adquisición de una lengua por el niño.
- c) Caracterizar los distintos tipos de variación posible respecto al plano léxico: La diferencia entre las palabras *suspender* y *catear* no tiene que ver con el significado de estos elementos léxicos (de hecho, podrían intercambiarse en una oración sin afectar a la verdad o falsedad de esta), sino con el registro de uso con que cada una se asocia. *Catear* se relaciona con un registro coloquial. Del mismo modo, la diferencia entre *fresa* y *frutilla* tiene que ver con la variedad geográfica (España – Argentina). El estudio de la variación léxica también es objeto de la semántica léxica.
- d) Explicar la variación contextual del significado: Buena parte de las palabras de una lengua varía de significado en función del contexto lingüístico en que aparezcan. Así, *abrir* no significa lo mismo en *abrir un libro*, *abrir la boca*, *abrir un congreso*... Esta diversidad no supone un problema para los hablantes de una lengua y por lo tanto, lo esperable sería que estas variaciones pudieran ser explicadas y predichas por la teoría.
- e) Explicar cómo surgen nuevos significados: Una propiedad sorprendente del significado es su flexibilidad. Las palabras van ampliando sus significados, adquiriendo nuevos, desprendiéndose de significados obsoletos... para adaptarse a los cambios de la realidad en que se habla una lengua. Por ejemplo, hace poco más de 30 años la palabra *ratón* carecía de uno de los significados que hoy posee. Los procesos de creación de significados a partir de otros ya existentes no son aleatorios o azarosos, sino que se basa en patrones estables que han de ser descritos y explicados por la semántica léxica.
- f) Explicar la relación entre el léxico y la sintaxis: ¿existen clases léxicas de verbos cuyo comportamiento sintáctico es similar? ¿cómo determina el significado de una pieza léxica su comportamiento en la sintaxis? Nótese que verbos como *hundir*, *abrir*, *cerrar*, admiten dos construcciones sintácticas: *El viento hundió el barco – El barco se hundió*, *La tormenta abrió la puerta – La puerta se abrió*.

En este tema nos vamos a centrar en explorar el objetivo (b) “dar cuenta de las relaciones que mantienen las palabras en virtud de su significado”. Para analizar este tipo de relaciones, vamos a fijarnos en un tipo de obra aplicada en que se explotan estas relaciones: el diccionario. En la confección de las definiciones de los diccionarios se

plasman de forma explícita las relaciones semánticas que existen entre las piezas de vocabulario de una lengua. La disciplina aplicada encargada de la confección de diccionarios se llama *Lexicografía*. En este tema, por tanto, combinaremos una perspectiva teórica y aplicada para mostrar la existencia de relaciones léxicas entre las piezas de vocabulario de una lengua. Además, abordaremos el punto (e) a través de una lectura obligatoria. Los demás puntos no serán abordados en este curso, pese a su indudable interés.

## 2. El diccionario: macroestructura y microestructura

Tenemos que comenzar, claro está, con la definición de *diccionario*. Según la RAE, un diccionario es un:

*Repertorio en forma de libro o en soporte electrónico en el que se recogen, según un orden determinado, las palabras o expresiones de una o más lenguas, o de una materia concreta, acompañadas de su definición, equivalencia o explicación.*

La ciencia que se ocupa de la elaboración de los diccionarios es la **lexicografía** (no debe confundirse con la *semántica léxica* o *lexicología*, que es la disciplina que se ocupa del estudio del léxico: campos semánticos, relaciones entre palabras, etc.)

**N.B.** A lo largo de estas páginas se irán nombrando distintos diccionarios mediante sus siglas; estas se desarrollan en el apartado de bibliografía.

- Los diccionarios están organizados en torno a dos ejes:

-Una **macroestructura**, constituida por todas las entradas (o “artículos lexicográficos”) que forman el diccionario. Tal y como se indica en la definición anteriormente reproducida, estas entradas se seleccionan según un criterio concreto (vocabulario general de una lengua, vocabulario de dos o más lenguas, léxico de una zona determinada, vocabulario específico de una profesión o campo semántico, etc.) y se disponen según un criterio ordenador (por ejemplo, el alfabético recto o el alfabético inverso).

-Una **microestructura** o conjunto de informaciones —también dispuestas de acuerdo a determinados patrones— que se ofrecen dentro de las entradas.

### 2.1. La macroestructura del diccionario: los tipos de diccionarios

Un criterio fundamental que condiciona la macroestructura del diccionario es si este adopta una perspectiva *semasiológica* u *onomasiológica*.

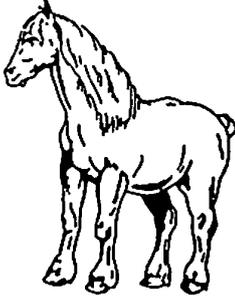
- El **diccionario semasiológico** (el griego *sema* significa “signo”, “significado”) parte de una palabra (u otra forma lingüística), de la que se ofrece su significado (y, en ocasiones, informaciones gramaticales). De este modo, el usuario puede descodificar mensajes: lee o escucha una palabra que desconoce y averigua qué significa.

Normalmente, cuando pensamos en un diccionario, nos viene a la cabeza alguno de este tipo: el DLE, el diccionario CLAVE de SM, los diccionarios adaptados a Primaria que se citan en la bibliografía, los diccionarios de uso, de dudas y dificultades, los diccionarios bilingües, etc.

• El *diccionario onomasiológico* (gr. *onoma* "nombre") adopta el enfoque contrario: parte de los conceptos, de las ideas,... para ofrecer las palabras que encajan con esos conceptos o ideas. Esto es, pretende que el usuario pueda construir mensajes, que sepa qué palabras elegir según los matices de significado que quiera transmitir.

Entre los diccionarios onomasiológicos, los principales son los diccionarios ideológicos y los diccionarios de sinónimos y antónimos.

A continuación, se reproducen algunos ejemplos de diccionarios más allá de los comúnmente conocidos (normativos, de uso, etc.). Tenéis más información en la bibliografía citada al final del tema.

DICcionario ENCICLOPÉDICO	DICcionario BILINGÜE
 <p style="text-align: center;">Percherón</p> <p>PERCHERÓN. NA adj. Dicese del caballo o yegua perteneciente a una raza francesa de gran fuerza y corpulencia, que puede arrastrar grandes pesos. O. t. c. s.</p>	<p><b>caballo</b> m 1. <i>zool/fig</i> cavallo; (<i>fig</i>) <i>de batalla</i> cavallo di battaglia; <i>de carreras</i> cavallo da corsa; <i>de Frisia</i> cavallo di Frisia; <i>de madera</i> cavallo a dondolo; <i>de montar</i> cavallo da sella; <i>de refresco</i> cavallo da posta; <i>de silla</i> cavallo da sella; <i>de tiro</i> cavallo da tiro; <i>de vapor</i> cavallo-vapore; <i>a</i> ~ a cavallo; (<i>fig</i>) <i>a</i> ~ <i>de a</i> cavallo di; <i>fièvre/medicina de</i> ~ febbre/medicina da cavallo; <i>a mata</i> ~ a spron battuto; <i>a</i> ~ <i>regalado no le mires el diente</i> a caval donato non si guarda in bocca; <i>montar a</i> ~ <i>montare a</i> cavallo; 2. <i>gergo</i> eroina <i>f</i> (droga)</p>

### DICcionario MULTILINGÜE

#### nac

	E - English	F - Français	D - Deutsch	I - Italiano	Es - Español
D Nacken	nape, neck <i>neip. nek</i>	nuque, cou	_____	nuca, collo	nuca, cuello
D nackt	naked <i>nei-k(i)l</i>	nu	_____	nudo	desnudo
Es nada	nothing <i>naci</i>	rien	nichts	niente	_____
Es nadar	swim, to <i>salm</i>	nager	schwimmen	nuotare	_____
D Nadel	needle <i>nih-ül</i>	aiguille	_____	ago	aguja
Es nadie	nobody <i>neubodl</i>	personne	niemand	nessuno	_____
D Nagel	nail <i>neil</i>	ongle	_____	unghia	uña
D Nagel (tech.)	nail <i>neil</i>	clou	_____	chiodo	clavo
F nager	swim, to <i>sau-im</i>	_____	schwimmen	nuotare	nadar
D nah	near, close <i>nih-er, klos</i>	près	_____	vicino	cerca
D Nähe	vicinity <i>uf-ast-ci-ti</i>	voisinage	_____	vicinanza	vecinidad

## DICCIONARIO SINTAGMÁTICO

### combate

[estar/quedar/poner u. p./u. c.] fuera de combate (inf.). [*Quedar*] vencido/vencer en lucha o en algún género de competencia: «Esta empresa quería adueñarse del mercado, pero sus competidores fueron más fuertes que ella y en poco tiempo quedó fuera de combate».

## DICCIONARIO HISTÓRICO / ETIMOLÓGICO

MAESTRO, del lat. MAGĪSTER, -TRI, 'jefe, director', 'maestro, el que enseña'. 1.<sup>a</sup> doc.: *maistro*, doc. de 993; *maestro*, doc. de 1194 (Oelschl.).

De uso general en la lengua literaria (Berceo, etc.) y en todos los tonos del idioma; común a todos los romances<sup>1</sup>. Las acs. secundarias son numerosas (p. ej. 'cirujano' en *Alex.*, 1691). Variante leonesa: *mestro*, *Alex.*, 213 (comp. port. *mestre*); en América *máistro* (p. ej. Carrizo, *Canc. de Jujuy*, glos.)<sup>2</sup>, alguna vez *mestro* (*mestra*, Draghi, *Canc. Cuyano*, p. 322). Gran extensión tiene la antigua pronunciación reducida *maesso*, especialmente como tratamiento de consideración de tono popular, en particular dirigido a artesanos, músicos y otra gente de condición modesta<sup>3</sup>; de ahí que *maessa* pueda tener ac. fuertemente despectiva (ejs. en la ed. del *Rey en su Imag.* de Vélez de Guevara, *T. A. E.* III, v. 80 y pp. 132-3). En cuanto a la variante *maestre*<sup>4</sup> y luego *maesse*, general en portugués (*mestre*)<sup>5</sup>, no creo que su -e se explique por tratamiento semiculto partiendo del nominativo MAGISTER (M. P., *Manual*, § 74), pues sería difícil explicar entonces la evolución po-

## DICCIONARIO DE SINÓNIMOS

### Oportuno

Adaptado, adecuado, apropiado, a propósito, apto, cómodo, conforme, congruente, congruo, conveniente, chistoso, donoso, gracioso, indicado, ocurrente, pertinente, propio, propio, providencial, tempestivo.

*Oportuno* se aplica a lo que se hace o sucede a propósito y conveniente en el tiempo, lugar o circunstancia: «Para ensalzar a la patria entre hombres fuertes y leales son *oportunos* todos los momentos» (J. Martí). Lleva a su vez consigo el sentido de ingenioso, ocurrente: «La rara volubilidad con que... mezclaba en una súplica ardiente la sal de un dicho *oportuno*, la hacía irresistible» (Menéndez Pidal). *Adaptado* se nombra y se dice de lo acomodado, bien aplicado y con proporción a sus elementos: «La Salve Regina que compuso don Pedro Compostelano, Arzobispo de Santiago, es una oración muy *adaptada* al oficio de nuestra señora» (Alexo Venegas).

Lema

### borrascoso

tormentoso  
tempestuoso  
huracanado

Sinónimos

calmado  
suave

Antónimos

azaroso  
arriesgado  
complicado

Sinónimos  
con otro matiz

tranquilo  
cómodo

Antónimos del  
bloque anterior

**DICCIONARIO IDEOLÓGICO**

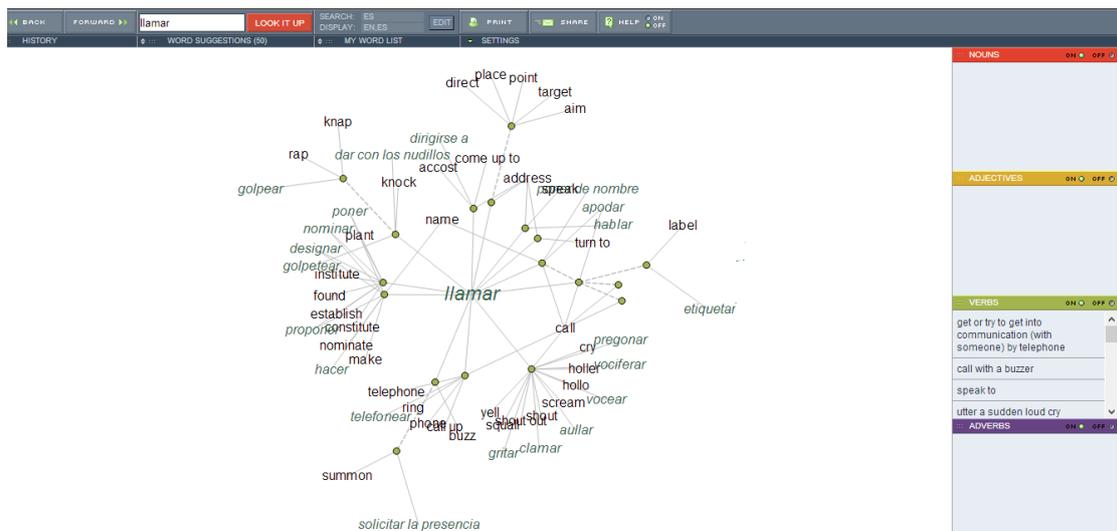
Sentimiento	
Sensibilidad . . . . .	Insensibilidad
Alma, espíritu	
Disposición (de ánimo), temple	
Tranquilidad . . . . .	Desasosiego
	Turbación
Apacibilidad . . . . .	Excitación, exaltación
	Violencia, vehemencia
	Pasión
Paciencia . . . . .	Impaciencia
	Ira
Alegría. . . . .	Afición
Impenitencia . . . . .	Arrepentimiento
	Vergüenza
Diversión . . . . .	Fastidio
Esperanza. . . . .	Desesperanza
Confianza . . . . .	Desconfianza (V. <i>Sospecha</i> )
Valor . . . . .	Cobardía
	Temor
	Desaliento
	Sospecha
Deseo. . . . .	Indiferencia
	Saciedad
	Cansancio

**DICCIONARIO INVERSO**

redoble

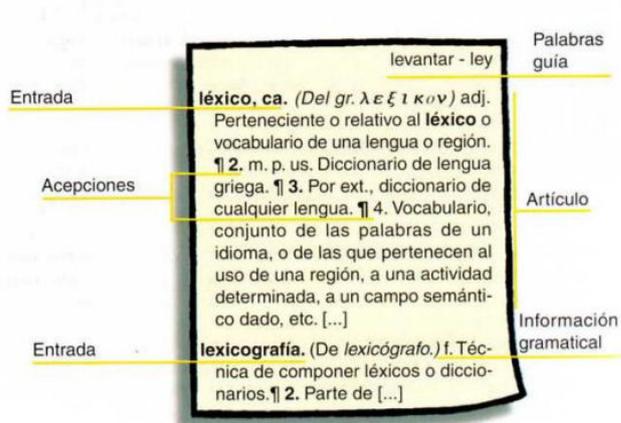
inamisible	transfusible	resistible
admisible	tible *	irresistible
inadmisible	abatible	ustible
remisible	rebatible	combustible
irremisible	irrebatible	incombustible
omisible	combatible	adustible
permisible	provocatable *	discutible
transmisible	compatible	indiscutible
intrasmisible	incompatible	proseguible
transmisible	factible	distinguable
intransmisible	licuefactible	indistinguible
risible	defectible	extinguible
irrisible	indefectible	inextinguible
visible	perfectible	excluíble
previsible	reductible	asequible
imprevisible	irreductible	inasequible
divisible	conductible	exequible
indivisible	productible	inexequible
invisible	destruible	voquible
expansible	indestruible	destruible
defensible	apetible	inconstruible
indefensible	sentible	substituible
reprehensible	contentible	insubstituible
irreprehensible	conceptible	destituible
comprehensible	perceptible	restituible
incomprehensible	imperceptible	sustituible
inaprensible	susceptible	insustituible
descriptible	descriptible	volvible

## TESAURO



¡Experimentad en <https://www.visualthesaurus.com/>!

## 2.2. La microestructura del diccionario:



- El artículo lexicográfico presenta la siguiente estructura:
  - a) **Encabezamiento:** parte en que se enuncia la palabra que sirve de entrada. Dentro del encabezamiento, destaca el *lema*: forma de la palabra que se usa para ordenar las entradas, elegida según unos criterios predeterminados (por ejemplo, para lematizar los verbos se utiliza la forma del infinitivo, o para lematizar los adjetivos se pone en primer lugar la forma masculina).
  - b) **Cuerpo:** parte informativa; esto es, sección que recoge los datos ofrecidos sobre la unidad léxica en cuestión. Dentro del cuerpo hay:
    - **Información etimológica:** Se indica la lengua y la forma de la que procede la palabra en cuestión. No aparece en todos los diccionarios.
    - **Marcas:** mediante estas anotaciones, normalmente presentadas en abreviaturas, se informa sobre diferentes aspectos de la forma en cuestión, especialmente su categoría gramatical, pero también su localización geográfica, su grado de uso, etc.
    - **Acepciones:** recogen los significados de la entrada léxica.

- *Subentradas*: unidades léxicas (generalmente locuciones) de las que se ofrece información dentro de la entrada de otra unidad léxica; puede contener también *marcas*, para indicar, por ejemplo, el registro de cada locución, o su extensión territorial).
- A la hora de confeccionar un diccionario, los autores deben contestar a las preguntas siguientes:
    - a. ¿Se incluyen como entradas del diccionario unidades menores que la palabra (morfemas)? (si la respuesta es sí, ¿cuáles?)
    - b. ¿Se incluyen en el diccionario unidades mayores que la palabra: locuciones? (si la respuesta es sí, ¿cómo se incluyen? ¿en qué posición de la entrada? ¿con qué marca?)
    - c. ¿Cuándo se incluyen las palabras derivadas en el diccionario (considera el contraste entre *ordenador* y *solecito*)?
    - d. ¿Cómo se lematizan palabras con distintas ortografías o pronunciaciones (*hierba - yerba; buhardilla - guardilla*)?  
 En aquellos casos en que las palabras presentan una doble forma ortográfica, los diccionarios optan bien por colocar las dos formas como lema del artículo (poniendo en primer lugar la forma preferida normativamente) o bien por listar cada una de ellas en la macroestructura remitiéndose entre sí (la forma bajo la que se incluye la definición es la forma preferida normativamente).
    - e. ¿Cómo se recogen las palabras polisémicas?
    - f. ¿Qué información se ofrece de cada pieza léxica? Significado, información fonética, información gramatical (por ejemplo, la categoría de la palabra, su forma de plural cuando es irregular), información sobre las construcciones sintácticas en que aparece –por ejemplo, en el caso del verbo, si es transitivo, intransitivo–, etc.
      - Algunos diccionarios incluyen información fonética, por ejemplo, en las palabras extranjeras o de cierta dificultad. El DELE incluye la transcripción fónica de cada lema siguiendo el AFI y la división en sílabas de las palabras.
      - El diccionario Salamanca-DSLE recoge la información de si el nombre es contable/incontable.
      - El esquema sintáctico de los verbos (transitivo, intransitivo, pronominal) se señala en algunos diccionarios mediante marcas, o por ejemplo mediante paréntesis en las definiciones (DSLE); en otros casos, se expresa en la propia definición (mediante el *contorno*) (*maullar* DELE, *calcinar* DUE –Moliner–, *cortar* DUEA –CLAVE–).
      - La información sintáctica sobre el régimen preposicional de los verbos puede aparecer entre paréntesis, DUE (Moliner), en un epígrafe aparte DUEA (CLAVE), en los ejemplos, o en comentarios dentro de la propia definición (DLE, DUE). En ocasiones no se especifica explícitamente.
    - g. ¿Cómo se separan las acepciones de una palabra?  
 En una entrada puede aparecer distintas acepciones de una palabra, ligadas a:
      - + restricciones semánticas (por ejemplo, en el caso de los verbos, ligadas a la entidad de la que se predicen, ver *hervir* en el DLE)
      - + uso figurado de la palabra (ver en el DLE *encoger*, *cantar*)
      - + usos que dan lugar a distintos derivados: *crecer*: *crecida*, *crecimiento*.
      - + distinto comportamiento sintáctico: distinto régimen o esquema sintáctico, ver *hervir* en el DLE.

### 3. La definición. Las relaciones de significado

- ¿Qué es definir?

*Definir* (DLE)

**1. tr.** Fijar con claridad, exactitud y precisión la significación de una palabra o la naturaleza de una persona o cosa. **U. t. c. prnl.**

El modo en que un elemento se define en el diccionario depende crucialmente a) del tipo de significado que posee (§3.1.) y b) de las relaciones de significado que guarda con otros elementos del sistema lingüístico (§3.2).

#### 3.1. Significado *conceptual* / significado *gramatical*. Definiciones *propias* e *impropias*

- Vamos a examinar estas dos definiciones:

**agua.**

(Del lat. *aqua*).

**1. f.** Líquido transparente, incoloro, inodoro e insípido en estado puro, cuyas moléculas están formadas por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno. Es el componente más abundante de la superficie terrestre y parte constituyente de todos los organismos vivos. (Fórm.  $H_2O$ ).

**y<sup>2</sup>.** (Del lat. *et*).

**1. conj. copulat.** U. para unir palabras o cláusulas en concepto afirmativo. Si se coordinan más de dos vocablos o miembros del período, solo se expresa, generalmente, antes del último. *Ciudades, villas, lugares y aldeas. El mucho dormir quita el vigor al cuerpo, embota los sentidos y debilita las facultades intelectuales.*

**2. conj. copulat.** U. para formar grupos de dos o más palabras entre los cuales no se expresa. *Hombres y mujeres, niños, mozos y ancianos, ricos y pobres, todos viven sujetos a las miserias humanas.* Se omite a veces por asíndeton. *Acude, corre, vuela. Ufano, alegre, altivo, enamorado.* Se repite otras por polisíndeton. *Es muy ladino, y sabe de todo, y tiene una labia...*

**3. conj. copulat.** U. a principio de período o cláusula sin enlace con vocablo o frase anterior, para dar énfasis o fuerza de expresión a lo que se dice. *¡Y si no llega a tiempo! ¡Y si fuera otra la causa? ¡Y dejas, Pastor santo...!*

- Significado *conceptual* vs. significado *gramatical*

¿Hay distintos tipos de 'significado'? en concreto, ¿las distintas categorías gramaticales poseen distintos tipos de 'significado'?

La respuesta es sí:

+ Hay elementos de vocabulario con un significado **conceptual**, esto es, codifican un concepto. Tienen significado conceptual los nombres (*casa, niño, tienda*), verbos (*andar, dormir, adquirir*), adjetivos (*dominical, antipático*), algunos adverbios (*veloz, plácidamente*) y algunas preposiciones (por ejemplo, las preposiciones plenas locativas: *ante, bajo, contra*). Estos elementos sirven para construir los pilares (el esqueleto básico) del significado de las oraciones: *niño correr veloz hasta casa.*

+ Hay elementos de vocabulario que matizan/completan ciertos aspectos del significado de los elementos léxicos con significado conceptual; por ejemplo, sus referencias y las relaciones establecidas con otros ítems del inventario. Estos elementos contribuyen a completar el significado de las oraciones. No tienen, por tanto, un significado conceptual sino **gramatical**.

*{Un/el} niño corrió veloz hasta {su/la/esta/esa/aquella} casa.*

Los artículos, los posesivos y los demostrativos (*un/el/tu/ese*) codifican instrucciones sobre la referencia asociada al nombre común con que se combinan: *vete a la casa* (una casa consabida, identificable, definida), *vete a una casa* (una casa no consabida, no identificable, no definida), *vete a esa casa* (una casa identificable y definida cercana al receptor). Pero en todos los casos se está hablando del concepto codificado por *casa*.

Del mismo modo, hay elementos de vocabulario que establecen relaciones lógicas entre las proposiciones que combinan (por ejemplo, las conjunciones y los conectores discursivos: *porque, aunque, no obstante, y*, etc.).

- Definiciones *propias* vs. definiciones *impropias*

Esta distinción está estrechamente ligada a la clasificación presentada en la sección anterior. Las palabras con significado conceptual se definen en los diccionarios mediante definiciones *propias* y las formas con significado gramatical sirviéndose de definiciones *impropias*.

+ Las **definiciones propias** describen el concepto en cuestión recurriendo a otras formas lingüísticas de la misma lengua que, en su conjunto, expresan el mismo significado.

DLE define *sofá* como “Asiento cómodo para dos o más personas, que tiene respaldo y brazos”.

→ *Don Juan y doña Inés estaban leyendo en el sofá = Don Juan y doña Inés estaban leyendo en el asiento cómodo para dos o más personas, que tiene respaldo y brazos.*

En la sección 3.2. analizaremos diferentes tipos de definiciones propias según la relación que se establezca entre el lema y las palabras que forman la definición.

+ Las **definiciones impropias o metalingüísticas** no describen el significado del elemento (ya que no tienen propiamente un significado léxico, conceptual), sino que se señalan sus posibles contextos de uso, sus propiedades lingüísticas..., en resumen, su significado gramatical. Por tanto, tienen este tipo de definición aquellos elementos anteriormente examinados que no poseen significado conceptual: artículos, conjunciones, demostrativos, mayoría de las preposiciones (*a, de,...*).

En realidad, más que definiciones propiamente dichas, son estudios de morfosintaxis en miniatura, contienen una explicación del funcionamiento gramatical del elemento en cuestión.

a<sup>2</sup>

Del lat. *ad*.

1. prep. Precede al complemento directo cuando este es de persona determinada o está de algún modo personificado. *Respetar a los ancianos. Acabamos de vacunar al perro.*

2. prep. Precede al complemento indirecto. *Legó su fortuna a los pobres.*

3. prep. Introduce un complemento regido por determinados verbos, adjetivos y nombres. *Empezar a correr. Disponerse a escapar. Parecerse a alguien. Suave al tacto. Propenso a las enfermedades. Sabor a miel. Temor a las alturas.*

4. prep. Indica la dirección que lleva o el término a que se encamina alguien o algo. *Voy a Roma, a palacio. Estos libros van dirigidos a tu padre.* U. en frs. elípticas imper. *¡A la cárcel!*
5. prep. Indica una orden o exhortación. *¡A comer! ¡Todos a la mesa!*
6. prep. Precisa el lugar o tiempo en que sucede algo. *Le cogieron a la puerta. Firmaré a la noche.*
7. prep. Indica la situación de alguien o algo. *A la derecha del director. A oriente. A occidente.*
8. prep. Indica el término de un intervalo de lugar o de tiempo que media entre dos cosas. *De calle a calle. De once a doce del día.*
9. prep. Denota el modo de la acción. *A pie. A caballo. A mano. A golpes.*
10. prep. Precede a la designación del precio de las cosas. *A 50 euros el kilo.*
11. prep. Indica distribución o cuenta proporcional. *Dos a dos. A tres por mil.*
12. prep. Ante infinitivo, en expresiones de sentido condicional, equivale a la conjunción *si* con indicativo o subjuntivo. *A decir verdad.*

- Las definiciones propias pueden incluir diferentes tipos de significado que poseen las piezas léxicas con significado conceptual. Nos centraremos en dos tipos<sup>1</sup>:

El significado denotativo es la descripción de la entidad prototípica designada por el elemento léxico en cuestión, o bien la enumeración de las propiedades o características asociadas a dicho elemento. Es objetivo, universal y común para todos los hablantes de una lengua.

El significado connotativo está formado por aquellas asociaciones de tipo valorativo que en una determinada comunidad lingüística están ligadas a la palabra en cuestión, por razones ideológicas, estilísticas, emocionales, etc. Su mención evoca características semánticas que van más allá del significado denotativo. Es fuertemente subjetivo y, por supuesto, cambia entre las comunidades de habla, pero también puede fluctuar entre individuos, dependiendo de su formación, sus convicciones religiosas, etc.

Así, por ejemplo, la *manzana* podría definirse, desde el punto de vista denotativo, como “Fruto del manzano, de forma globosa algo hundida por los extremos del eje, de epicarpio delgado, liso y de color verde claro, amarillo pálido o encarnado, mesocarpio con sabor ácido o ligeramente azucarado, y semillas pequeñas, de color de caoba, encerradas en un endocarpio coriáceo” (DLE). Sin embargo, en nuestra sociedad, con un fuerte poso de la cultura cristiana, la manzana puede evocar ‘pecado’ o ‘tentación’ (mito de Adán y Eva), como en la sociedad grecorromana tenía asociado el significado de ‘discordia’ (mito del juicio de Paris, en que este príncipe troyano otorgó la manzana de oro a Afrodita por su belleza, para despecho de Hera y Atenea).

Existen numerosísimos casos de palabras con un significado connotativo: *corazón* (‘amor’), *lluvia* (‘tristeza’); *paloma* (‘paz’), etc. Normalmente, los diccionarios recogen en sus

---

<sup>1</sup> Es interesante también el concepto de *significado enciclopédico*. Se trata de los aspectos del significado que derivan del uso, función, comportamiento, etc. de los referentes del elemento léxico en una comunidad determinada.

gato1, ta

Del lat. tardío *cattus*.

1. m. y f. Mamífero carnívoro de la familia de los félidos, digitígrado, doméstico, de unos 50 cm de largo desde la cabeza hasta el arranque de la cola, que por sí sola mide unos 20 cm, de cabeza redonda, lengua muy áspera, patas cortas y pelaje espeso, suave, de color blanco, gris, pardo, rojizo o negro, **que se empleaba en algunos lugares para cazar ratones**. U. en m. ref. a la especie.

páginas el significado denotativo como acepción principal, aunque también puede haber alguna entrada que se haga eco de asociaciones connotativas dentro del árbol de acepciones:

*Perro* 3. Persona despreciable.

*León* 2. Persona audaz, imperiosa y valiente.

[→ si te interesa la docencia: un blog que propone diferentes ideas para trabajar el significado denotativo y el connotativo que se utiliza de forma explícita en el lenguaje literario y publicitario: <http://depoetasypiratas.blogspot.com.es/2015/02/significado-denotativo-y-connotativo.html>]

### 3.2. Definiciones y relaciones de significado entre palabras

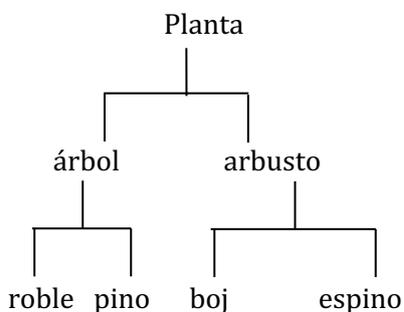
3.2.1. Entre los elementos léxicos de una lengua se establecen distintas relaciones de significado.

- 1) Relaciones de inclusión léxica
  - 1.1. Ramificantes
    - 1.1.1. Taxonomías (cerradas y abiertas)
    - 1.1.2. Meronomías
  - 1.2. No ramificantes
    - 1.2.1. Vectoriales
    - 1.2.2. Circulares
  
- 2) Relaciones de semejanza léxica
  
- 3) Relaciones de oposición léxica
  - 3.1. Complementarios
  - 3.2. Antónimos

1) Relaciones de inclusión léxica: el significado de unos elementos léxicos incluye al de otros.

1.1. RAMIFICANTES: La relación de inclusión de significado que se da entre un conjunto de elementos léxicos es jerárquica.

1.1.1. **Taxonomía**: El significado de unos elementos léxicos incluye al de otros elementos léxicos en una relación clase/miembro.

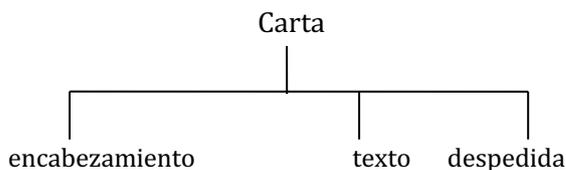


El elemento léxico cuyo significado incluye el de otro elemento léxico: *hipónimo*.

El elemento léxico cuyo significado está incluido en el de otro elemento léxico: *hiperónimo*.

Elementos situados al mismo nivel: *co-hipónimos*.

1.1.2. **Meronomía:** El significado de unos elementos léxicos incluye al de otros elementos léxicos en una relación todo/parte.



Dos partes de un mismo todo superior se denominan *co-merónimos*.  
El todo que engloba diversas partes se denomina *holónimo*.

1.2. NO RAMIFICANTES: Conjuntos de elementos léxicos entre los que se establece una estructura no jerárquica. Esa estructura puede ser lineal o circular.

1.2.1. **Lineal** o **Acotada:** Los elementos léxicos pertenecen a una serie ordenada que posee un elemento superior y otro inferior:  $A_{\text{elemento superior}} \rightarrow B \rightarrow C \rightarrow D_{\text{elemento inferior}}$

Ejemplo: *concepción*  $\rightarrow$  *nacimiento*  $\rightarrow$  *infancia*  $\rightarrow$  *adolescencia*  $\rightarrow$  *juventud*  $\rightarrow$  *madurez*  $\rightarrow$  *vejez*  $\rightarrow$  *muerte*

“concepción” es *arcónimo* de “nacimiento” y “muerte” es *telónimo* de “vejez”. Todos los términos, a excepción de los extremos de la serie son *mesónimos*.

1.2.2. **Circular** o **no acotada:** Elementos léxicos que pertenecen a una serie en la que no hay elemento superior o inferior. Entre todos los elementos de la serie hay una relación de precedencia:  $\dots A \rightarrow B \rightarrow C \rightarrow D \rightarrow A \dots$

Ejemplo: *mañana*  $\rightarrow$  *mediodía*  $\rightarrow$  *tarde*  $\rightarrow$  *noche*  $\rightarrow$  *madrugada*  $\rightarrow$  *mañana*...

## 2) Relaciones de semejanza léxica (sinonimia).

Son sinónimos: *cerilla* – *fósforo*; *excusado* – *retrete*; *terminar* – *acabar*; etc.

SINONIMIA DENOTATIVA o COGNITIVA: X e Y son sinónimos cognitivos si pertenecen a la misma clase gramatical y si cualquier oración O que contenga X es verdadera o falsa en los mismos casos que otra oración O' que contenga a Y.

*Juan entró en el excusado.*  
*Juan entró en el retrete.*

Si en una situación A la primera oración es verdadera también lo es la segunda. Si en una situación B la primera oración es falsa, también lo es la segunda.

Puede darse el caso que los sinónimos cognitivos no sean sinónimos desde otros puntos de vista, por ejemplo desde el punto de vista CONNOTATIVO. Así, las palabras/lexías compuestas *excusado*, *retrete*, *(cuarto de) baño*, *váter*, *Sr. Roca*, *W.C.*,... designan el mismo tipo de habitáculo, pero no son sinónimas desde el punto de vista connotativo. En ciertos contextos convendrá utilizar una u otra. También palabras como *oculista* y *oftalmólogo* tienen connotaciones diferentes (la segunda palabra es más formal).

### 3) Relaciones de oposición léxica.

La relación de contraste u oposición de significado que puede darse entre dos elementos léxicos puede ser de distinto tipo:

3.1. COMPLEMENTARIOS: La relación de complementariedad se da entre los elementos léxicos opuestos que suponen una división exhaustiva de un dominio conceptual: *verdadero-falso, aprobar-suspender, vivo-muerto, abierto-cerrado...*

- Los complementarios dan lugar a las siguientes relaciones de implicación, que se pueden formular en lenguaje lógico-formal de este modo<sup>2</sup>:  $A \rightarrow \neg B$ ;  $\neg A \rightarrow B$ .

*Juan ha aprobado* implica *Juan no ha suspendido*.

*Juan no ha aprobado* implica *Juan ha suspendido*.

- No pueden aparecer en construcciones comparativas: *\*Este billete es más verdadero que ese*. Por ejemplo, si Juan ha sacado un 2 y Pedro un 3, no es lícita la comparación *\*Juan ha suspendido más que Pedro*.

3.2. ANTÓNIMOS: La relación de antonimia se da entre los elementos léxicos que son miembros de una oposición gradual respecto a una propiedad graduable. Los miembros de la oposición no agotan necesariamente todo el dominio conceptual al que refiere la propiedad. Por ejemplo: *alto-bajo, rico-pobre*.

- Los antónimos pueden aparecer en construcciones comparativas.

Existen también opuestos en los que la relación de oposición está orientada (direccionalmente, espacialmente): *arriba-abajo; Norte-Sur; subir-bajar...*

#### **3.2.2. Definiciones y relaciones de significado:**

Las definiciones propias se basan en muchas ocasiones en las relaciones de significado que la palabra definida guarda con otras palabras de la lengua. Dependiendo de cuál sea esa relación, podemos distinguir los siguientes tipos de definición:

➤ Definición hiperonímica: Uno de los tipos más frecuentes de definición. El elemento que abre la definición es el de mayor extensión semántica (el *hiperónimo* del término definido), al que se añaden una serie de notas semánticas, situadas normalmente en orden de mayor a menor relevancia, que son necesarias para diferenciar el término definido de uno de sus co-hipónimos. Veámoslo con un ejemplo del DLE:

**escopeta.** (Del it. *scioppetto*).

1. f. Arma de fuego portátil, con uno o dos cañones de siete a ocho decímetros de largo, que suele usarse para cazar.

**pistola** Del al. *Pistole*, y este del checo *pišt'al*; propiamente 'caramillo, flautilla'.

1. f. Arma de fuego corta que se puede disparar con una sola mano.

➤ Definición meronímica: el elemento léxico se define como "una de las partes de X", siendo X el holónimo del campo semántico en cuestión.

**tejado.**

1. m. Parte superior del edificio, cubierta comúnmente por tejas.

➤ Definición serial: es la definición típica de elementos léxicos que se ubican en un punto de una escala.

---

<sup>2</sup> El símbolo  $\neg$  significa 'no es cierto que'.

**templado, da.** (Del part. de *templar*).

3. adj. Que no está frío ni caliente, sino en un término medio.

**marzo.**

(Del lat. *Martius*).

1. m. Tercer mes del año. Tiene 31 días.

➤ Definición sinonímica: Es también uno de los tipos más frecuentes, especialmente en los diccionarios de menor calidad lexicográfica. Es menos rigurosa que los otros tipos mencionados, ya que, por una parte, es muy extraño que exista sinonimia perfecta entre dos términos, y, por otra, introduce mucha *circularidad* en el diccionario.

**poner.** (Del lat. *ponēre*).

1. tr. Colocar en un sitio o lugar a alguien o algo. U. t. c. prnl.

2. tr. Situar a alguien o algo en el lugar adecuado. U. t. en sent. fig.

**colocar.** (Del lat. *collocāre*).

1. tr. Poner a alguien o algo en su debido lugar. U. t. c. prnl.

**situar.** (Del lat. *situs*, sitio, posición).

1. tr. Poner a alguien o algo en determinado sitio o situación. U. t. c. prnl.

➤ Definición antonímica: Incluye tanto definiciones con un componente negativo que niega alguna propiedad del objeto (“que carece de”, “ausencia de”) (*sordo*), como definiciones basadas en la existencia de parejas de términos antónimos (*soltero*).

**sordo, da.** (Del lat. *surdus*).

1. adj. Que no oye, o no oye bien. U. t. c. s.

**soltero, ra.**

(Del lat. *solitarius*).

1. adj. Que no está casado. U. t. c. s.

➤ Definición ostensiva: en ellas se hace alusión directa a un objeto que posee la propiedad que se define, o a una representación icónica (como en los diccionarios ilustrados).

**azul**

1. adj. Dicho de un color: Semejante al del cielo sin nubes y el mar en un día soleado, y que ocupa el quinto lugar en el espectro luminoso. U. t. c. s. m.

#### 4. El cambio semántico

Se entiende por cambio semántico la modificación del significado de una palabra. Es un hecho que las lenguas cambian, están en constante evolución, y esta evolución afecta a todos los niveles lingüísticos: cambian los sonidos, los esquemas gramaticales, y también los significados. Con el paso del tiempo, las palabras de una lengua adquieren nuevos significados, pierden algunas acepciones, los significados adquieren nuevos matices... Como señala Escandell (2007: 111), el objetivo de estudiar el cambio semántico desde la semántica léxica es extraer generalizaciones interesantes sobre las pautas que subyacen al cambio de significado. No basta con analizar ejemplos más o menos curiosos de cambios de significado, lo que realmente interesa es averiguar las reglas que están detrás del cambio semántico en las lenguas, los mecanismos lingüísticos que subyacen a los procesos de cambio semántico.

Este apartado se trabaja a través de la lectura de Torrens (2007) “Los dobles. El cambio semántico”, disponible en la página de la asignatura.

Sobre el cambio semántico y fonético (y también sobre la historia del español en general) puedes asimismo leer el texto de Hualde et al. (2010: cap. 5).

## 5. Bibliografía

### Básica

- Bosque, Ignacio (1982): “Sobre la teoría de la definición lexicográfica”, *Verba: Anuario galego de filoloxia* 9.
- Escandell Vidal, M<sup>a</sup> Victoria (2007): *Apuntes de semántica léxica*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia – UNED; Serie *Cuadernos de la UNED*.
- De Miguel, Elena (2016): “Lexicología”, entrada en Gutiérrez-Rexach, Javier, ed. (2016). *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, Reino Unido: Routledge.
- Hualde, José Ignacio, Antxon Olarrea, Anna María Escobar, Catherine E. Travis (2010): *Introducción a la Lingüística Hispánica*, Cambridge: Cambridge University Press. Cap. 5 “Historia de la lengua española”.  
<http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/Hualde%20-%20Introduccion%20a%20la%20linguistica%20hispanica%20%28pag%2045%20a%2066%29.pdf>
- Torrens, M<sup>a</sup> Jesús (2007 [2<sup>a</sup> ed. 2018]): “Léxico II. Los dobles. El cambio semántico”, en *Evolución e Historia de la Lengua española*, Madrid: Arco Libros.

### Sobre lexicografía y didáctica de la enseñanza del léxico

- Almeida, Belén, Sara Bellido y Silvia Gumiel (2019): *Aprendizaje y enseñanza de la lengua castellana y la literatura*, Madrid: Síntesis, capítulo 6 “Nivel léxico”.
- Haensch, G. (2004): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Maldonado, Concepción (1998 [2008, 2<sup>a</sup> ed.]): *El uso del diccionario en el aula*, Madrid: Arco Libros.
- Martín García, Josefa (1996): “Técnicas de búsqueda en los diccionarios del español”, *Español actual*, 39-49.
- Martínez de Sousa, José (2009): *Manual básico de lexicografía*. Gijón: Trea.
- Martínez de Sousa, José (1995): *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona: Bibliograf.
- Porto Dapena, José Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco Libros.
- Prado Aragonés, Josefina (2005): “Estrategias y actividades para el uso del diccionario en el aula”, *Káñina, Rev. Artes y Letras, Univ. Costa Rica*, vol. XXIX (Especial), 53-71.

### Lista de diccionarios (son solo algunos de los existentes)

- DAL: *Diccionario Anaya de la lengua*. Madrid: Vox-Anaya.
- DALE: *Diccionario actual de la lengua española*. Barcelona: Vox-Bibliograf.
- DELE: *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*. Barcelona: Bibliograf.
- DERAE: *Diccionario escolar de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- DESLE: *Diccionario esencial Santillana de la lengua española*. Madrid: Santillana.
- DGILE: *Diccionario general ilustrado de la lengua española*. Barcelona: Vox-Bibliograf.
- DI: *Diccionario ideológico de la lengua española* de J. Casares. Barcelona: Gustavo Gili.
- DIA: *Diccionario de ideas afines* de F. Corripio. Barcelona: Herder.
- DIVOX: *Diccionario ideológico de la lengua española*. Barcelona: Bibliograf.
- DLE: *Diccionario de la lengua española (RAE)*. Madrid: Espasa-Calpe.  
DLE, DPD, Tesoro lexicográfico  
<http://www.rae.es/RAE/Noticias.nsf/Home?ReadForm>
- DSLE: *Diccionario Salamanca de la lengua española*. U. de Salamanca: Santillana.
- DUE: *Diccionario de Uso del español* de M. Moliner. Madrid: Gredos.
- DUEA: *Diccionario de Uso del español actual – CLAVE*. Madrid: SM.  
CLAVE SM <http://clave.smdiccionarios.com/app.php>

Hay también diccionarios adaptados al nivel de primaria; un buen ejemplo:  
*Diccionario Primaria – Lengua Española*. Madrid: Anaya-Vox.  
*Diccionario básico Primaria*. Madrid: SM.  
*Diccionario Primaria. Nivel intermedio*. Madrid: SM

Pongo estos solo para vuestra información, muchas otras editoriales tienen también diccionarios adaptados a Primaria.

#### Podemos referenciar otros muchos diccionarios

--Bosque, Ignacio & Pérez Fernández, Manuel (1987): *Diccionario inverso de la lengua española*, Madrid: Gredos.

--Diccionario de rimas, hay muchos online, por ejemplo <http://www.cronopista.com/>

--GooDLE: <http://goodLE.es/> [habilita numerosas opciones de búsqueda en el DLE]

#### **Otros recursos**

--La página web de J. Antonio Millán recoge mucha información sobre distintas clases de diccionarios.

<http://jamillan.com/dicciona.htm>

-- Las páginas de la Universidad de Burgos y de la Universidad de Oviedo ofrecen información sobre diccionarios y enlaces a diccionarios en línea, aunque algunos de los hipervínculos ya no están operativos:

<http://www2.ubu.es/wav.cee/extension/diccionario.shtml>

<http://www6.uniovi.es/links/idiomas.html>

-- Es muy completa la web de obras de referencia de la Biblioteca Nacional

<http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/ObrasReferencia/Diccionarios/>